

**Telefónica
de Coyhaique**

Valdivia, 14 de noviembre de 2007
N° 1121/ GG

Señor
Pablo Bello Arellano
Subsecretario de Telecomunicaciones
SUBTEL
SANTIAGO

SUBTEL

N° Ingreso: 57126
Fecha: 15/11/2007



5712620071115

Señor Subsecretario:

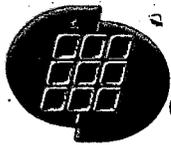
Mediante Resolución Exenta N° 1400 de noviembre de 2007, la Subsecretaría de Telecomunicaciones otorgó provisoriamente una modificación de concesión de servicio público telefónico a Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A., otorgada mediante Decreto Supremo 233 de 1992, en el sentido de modificar el Decreto Supremo 869 de 2007.

En atención a lo señalado precedentemente, por este acto solicito a Ud. que, conforme a lo autorizado en las Resolución Exenta N° 1400 en relación al Decreto Supremo 869 de 2007, se proceda a la recepción de las obras e instalaciones correspondiente a los medios autorizados.

Saluda muy atentamente a Ud.

Jorge Atton Palma
Gerente General
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.

B



**Telefónica
de Coyhaique**

Valdivia, 14 de noviembre de 2007
Nº 1121/ GG

Señor
Pablo Bello Arellano
Subsecretario de Telecomunicaciones
SUBTEL
SANTIAGO

Señor Subsecretario:

Mediante Resolución Exenta Nº 1400 de noviembre de 2007, la Subsecretaría de Telecomunicaciones otorgó provisoriamente una modificación de concesión de servicio público telefónico a Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A., otorgada mediante Decreto Supremo 233 de 1992, en el sentido de modificar el Decreto Supremo 869 de 2007.

En atención a lo señalado precedentemente, por este acto solicito a Ud. que, conforme a lo autorizado en las Resolución Exenta Nº 1400 en relación al Decreto Supremo 869 de 2007, se proceda a la recepción de las obras e instalaciones correspondiente a los medios autorizados.

Saluda muy atentamente a Ud.

Jorge Atton Palma
Gerente General
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.